



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 20 de agosto de 1997

Número 121

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.
Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 y 2
Ayuntamiento de Ávila .....	2
Ministerio de Justicia .....	2 y 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	3
Ministerio de Medio Ambiente .....	3 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	5 a 7
Junta de Castilla y León .....	7
T.S.J. Castilla y León .....	7
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
Juzgado de 1ª Instancia .....	7 y 8
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Diversos Ayuntamientos .....	8 a 16

Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 7 de agosto de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Bar-*  
*ga.*

- o0o -

Número 3.009

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a Don Jaime Arranz Ruiz, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Juan de Juanes n.º 1, 8º C de Móstoles-Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de esta Subdelegación del

Subdelegación del Gobierno, en expediente n.º 143/97, mediante el que se le comunica la presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de 11.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 7 de agosto de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Bar-*  
*ga.*

- o0o -

Número 3.010

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D.ª María Angeles Jiménez Ruano, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Pasión n.º 24, de Bonilla de la Sierra, de la propuesta de resolución de esta

Número 3.011

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a Don Gonzalo Andrés Fernández Delgado, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Bravo Murillo n.º 22, 2 f de

Madrid, de la propuesta de resolución de esta Subdelegación del Gobierno, en expediente n.º 183/97, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de 51.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de **quince días**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 7 de agosto de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Bar-  
ga.*

- o0o -

Número 3.017

### **Excmo. Ayuntamiento de Ávila**

#### **EDICTO**

D. Julián Hernández Fernández, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de BAR en local sito en la C/ Bracamonte, 3 de esta Ciudad, expediente. 159/96.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el

plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de julio de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

- o0o -

Número 3.018

### **Excmo. Ayuntamiento de Ávila**

#### **EDICTO**

D. Juan Carlos Delgado Manrique, en nombre y representación de Concepto Modular, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de **Carpintería** en local sito en la Ctra. Salamanca, 17 de esta Ciudad, expediente 114/97.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de julio de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

- o0o -

Número 2.986

### **Ministerio de Economía y Hacienda**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-  
ADMINISTRATIVO REGIONAL  
DE CASTILLA Y LEÓN

#### **ANUNCIO**

En la reclamación núm. 05/00276/94 por el concepto de

**OTRAS RECLAMACIONES** seguida en este Tribunal a instancia de **SULMO, S.A.**, se ha dictado en 19-06-1997 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

**EN SU VIRTUD, ESTA SALA, EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, Y RESOLVIENDO EN ÚNICA INSTANCIA, ACUERDA: DESESTIMAR LA RECLAMACIÓN FORMULADA EN TODOS SUS EXTREMOS.**

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer **RECURSO CONTENCIOSO** ante **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CASTILLA Y LEÓN** dentro de los **DOS MESES** siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Ávila a 23 de julio de 1997.

LA SECRETARIA DELEGA-  
DA, *M.ª José Gómez García.*

- o0o -

Número 2.988

### **Ministerio de Justicia**

**JUZGADO DE LO SOCIAL**

#### **EDICTO**

*D. Julio Barrio de la Mota,  
Magistrado-Juez de lo Social de  
Ávila y su Provincia.*

#### **HAGO SABER**

Que en Ejecución 52/97, seguida a instancia del Fondo de Garantía

Salarial, contra D. Luis Miguel de la Cruz González, sobre cantidad y desconociéndose el domicilio de la parte demandada, se ha dictado en fecha 17-7-97 auto cuya parte dispositiva dice:

DIGO: Procédase a la ejecución y se decreta sin previo requerimiento, embargo de bienes a la parte ejecutada D. Luis Miguel de la Cruz González suficientes para cubrir la cantidad de 3.071.240 ptas en concepto de principal, más la de 598.891 ptas. que sin perjuicio se fijan provisionalmente para costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden y limitaciones que establecen los arts. 1.447 y 1.449 de la L.E.C.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de 3 días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Desconociéndose el actual paradero de la parte demandada, por medio del presente Edicto, se le notifica en forma legal el adjunto Auto, advirtiéndole que la copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 23-7-97.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

- o0o -

Número 3.058

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

### NOTIFICACIÓN

Luis Miguel Rodríguez Alvares  
05492 POYALES DEL HOYO  
(Avila)

Esta Dirección Provincial ha

resuelto formalizar baja de oficio a su nombre en el Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena, desde el día 29 de noviembre de 1994 en que se sobrepasan los 90 días consecutivos de dedicación a otras actividades no agrarias, siendo sus efectos los del último día del citado mes, teniendo en cuenta los siguientes:

### HECHOS:

1º.- Se comprueba que a partir de 01.09.94 ha figurado Vd. en situación de alta, simultáneamente, como trabajador por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y en el Régimen General, por un período superior a 90 días consecutivos.

2º.- Mediante escrito de esta Dirección Provincial n.º 8.883 de 22.05.97, se le concedió plazo de alegaciones a fin de comprobar la procedencia de mantener o no su alta en el Régimen Especial Agrario no habiendo aportado prueba alguna que justifique dicho alta. Todo ello sin perjuicio del derecho que le asiste de solicitar la devolución de las cuotas ingresadas indebidamente, así como de cursar su alta en el Régimen en el momento en que comience la realización de labores que dieran lugar a su inclusión en el mismo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 2 del Decreto 3.772/72, de 23 de diciembre, por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (BOE de 19.02.73).

- Art. 45 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, (BOE de 27.02.96).

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, ante esta

Entidad en el plazo de 30 días siguientes a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, (BOE 11-04-95).

Avila a 22 de julio de 1997.

El Director Provincial, *Ilegible*.

- o0o -

Número 2.821

## Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Dirección General de Obras Hidráulicas y calidad de las aguas

Comisaría de Aguas

### CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado a este Organismo la siguiente petición de concesión:

### NOTA

**Peticionario:** D. Alberto Esgueva López.

**Destino del aprovechamiento:** Riego de 20,39 has.

**Caudal de agua solicitado:** 15,70 l/s.

**Acuífero de donde se han de derivar las aguas:** 17.

**Términos municipales donde radican las obras:** Mambblas (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un (1) mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y en horas

hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuádruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles por aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, n.º 5 de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 17 de julio de 1997.

El Comisario de Aguas, *Javier Varela de Vega*.

- o0o -

Número 2.946

## Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

### ANUNCIO

D.ª Teófila Sánchez García, con

D.N.I.: 6.420.720 y domicilio en Gotarrendura (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Se realizarán dos tomas: TOMA N.º 1: sondeo de 75 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro. TOMA N.º 2: pozo de 6 m. de profundidad y 3 m. de diámetro, revestido con ladrillos. Ambos se situarán en la parcela 62 del polígono 1, paraje Los Rompidos, del término municipal de Gotarrendura (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,52 l/s a alumbrar mediante sendos grupos de bombeo con motores de 20 C.V. y 12 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2,18 has. y abastecimiento de una granja de ganado porcino situadas en la parcela 62 del polígono 1 del término municipal de Gotarrendura (Avila), y cuya superficie total es de 2,18 Has. El volumen máximo anual es de 19.650 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Gotarrendura o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid donde se halla de manifiesto el

expediente de referencia C.P. 20743-AV

Valladolid, 31 de julio de 1997.  
EL SECRETARIO GENERAL,  
*Eduardo Mora Cazorla*

- o0o -

Número 2.947

## Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

### ANUNCIO

D. Leónides Rodríguez Sánchez, con D.N.I.: 6.490.067 y domicilio en C/ Adoveras, 30, Arévalo (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 180 m. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 391 del polígono 13, paraje La Paloma, del término municipal de Arévalo (Avila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 3,48 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 30 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 5,7965 has. situadas en las parcelas 391 y 392 del polígono 13 del término municipal de Arévalo (Avila), y cuya superficie total es de 5,7965 Has. El volumen máximo anual es de 34.800 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin

de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudica-

dos, en la Alcaldía de Arévalo o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el

expediente de referencia C.P 20766-AV.

Valladolid, 31 de julio de 1997.

EL SECRETARIO GENERAL,  
*Eduardo Mora Cazorla.*

- ooo -

Número 3.004

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL

#### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

#### EDICTO

D.ª RAQUEL DE DIEGO TIerno, RECAUDADORA EJECUTIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01 DE ÁVILA,

#### H A G O S A B E R:

Que en el expediente que en ella se indica, se ha practicado la siguiente: "DILIGENCIA: En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio 88/243/35 que se tramita en esta Unidad a la mercantil PAVIMENTOS GUTIÉRREZ ARRIBAS, S.L., domiciliada en Cebreros, Barrio del Matadero Viejo. s/n y provista de N.I.F. B05011457, SE DECLARAN EMBARGADOS, como de su propiedad, los siguientes bienes:

Nº	Clase de bien	Marca	Modelo	Años de Ant.	Importe
1	Telar de granito			10	2.500.000
2	Pulidora de granito	Vda. de Blas Gisbert	C/carril de rodadura	15	1.500.000
3	Encabezadora		60 cm. de ancho de paso	20	450.000
4	Cortadora de mármol		Corte pulverica	20	200.000
5	Pulidora de mármol	Casani	5 cabezales	15	500.000
6	Prensa para terrazo		K 40 - 6 estaciones	30	250.000
7	Prensa para terrazo		K 40 - 6 estaciones	30	250.000
8	Pulidora de terrazo		8 cabezales - 110 CV		300.000
9	Silo para cemento		20 m3		50.000
10	2 cintas transportadoras		4 x 0,5 mts.		50.000
11	2 carretillas (toro)	Laurak	Gasóleo	20	200.000
12	Herramienta manual		Eléctrica		50.000
13	Instalación Eléctrica		Estación transformadora con 2 u. de 400 KV..		1.000.000
14	Instalación Eléctrica		Unidad de compensación de energía activa.		200.000
15	Instalación Eléctrica		Cuadros Secundarios de mando y protección para líneas con interruptores, diferenciales y reles		1.500.000

Nº	Clase de bien	Marca	Modelo	Años de Ant.	Importe
16	Instalación Eléctrica		Líneas de distribución desde el cuadro hasta las maquinas		1.000.000
17	Instalación Mecánica		Equipo de motor de compresión para agua y sus canalizaciones a maquinas		200.000
18	Instalación Mecánica		Instalaciones auxiliares		500.000
19	Camión	Pegaso	AV4257E		2.300.000
20	Furgoneta	Pegaso	M9917IM		300.000
21	Furgoneta	Pegaso	AV9981D		300.000
22	Furgoneta	Nissan	AV4285F		300.000
23	Turismo	Audi	AV7345E		814.000
24	Mobiliario diverso		Mesas, sillas, armarios, etc.		400.000
25	Ordenador c/ impresora	Inves	VS 500 y NP 910		100.000
26	Programas informaticos				70.000
27	Fotocopiadora y fax	Canon			180.000
28	Pequeño material		Grapadoras, perforadoras, sumadoras, etc.		50.000
29	Cortadora de mármol	Vda. de Blas Gisbert	Cortabloques de un disco de 110 Cv.	10	1.000.000
30	Pulidora de mármol	Vda. de Blas Gisbert	8 cabezales y 110 Cv.	10	1.200.000
31	Hormigonera		2 m3 y 5 Cv.	15	80.000
32	Prensa de terrazo		6 estaciones	15	400.000
33	Pulidora de terrazo	Vicmar	Giratoria 3 cabezales	15	250.000
34	Pulidora de terrazo	Fimar	En línea de 210 Cv.	20	120.000
35	2 cintas transportadoras		4 x 0,5 mts.		15.000
36	Puente grúa	JH	12 mts. de luz y 20 Tm.	15	500.000

La deuda perseguida en el expediente y para cuya garantía se realiza el presente embargo asciende a CATORCE MILLONES, OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTAS SESENTA Y UNA PESETAS (14.868.661 ptas.), por principal, recargo y costas devengadas, más DOSCIENTAS MIL, PESETAS (200.000 pta.) que se presupuestan para costas.-Respecto de los bienes señalados con los números 20, 21 y 22, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGRSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación, con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto, a las autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta.-El resto de bienes, a excepción de los números 19 y 23 que se encuentran en dependencias de esta Unidad, quedarán en poder de la deudora que tendrá la consideración de depositaria provisional, advirtiéndose a su administrador de la obligación que tiene de mantener los bienes y conservarlos diligentemente a disposición de esta Unidad, no pudiendo enajenarlos y debiendo comunicar cualquier situación que los afecte.-Contra este acto que no agota la vía administrativa podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento.-Este acto será notificado a la deudora y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente y se expedirán mandamientos de anotación preventiva al Registro Mercantil y a la Jefatura de Tráfico.-Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 del

RGRSS, se notifica a la deudora que los importes indicados corresponden a la valoración efectuada, en su día, por la intervención judicial en procedimiento de suspensión de pagos 158/96 tramitado en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de los de esta ciudad, a excepción de los reflejados para los lotes nº 19 y nº 23 que se han tomado los periciales realizados por esta Unidad (se trata de los bienes que están en dependencias de la Tesorería General de la Seguridad Social), considerándose todos ellos como valores de los bienes.-La valoración indicada servirá de base para fijar el tipo de subasta: En caso de discrepancia, podrá la deudora, presentar ante esta Unidad, valoración contradictoria, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar del siguiente en que se produzca esta notificación.-Ávila, ocho de julio de mil, novecientos noventa y siete.- LA RECAUDADORA EJECUTIVA.-Fdo: Raquel de Diego Tierno."

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a uno de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Firma, *Ilegible*.

- o0o -

Número 2.661

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de  
Industria, Comercio y Turismo

NUEVA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA

EXPT. NÚM.: 2.953.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**Peticionario:** D. Telesforo Hernández Pérez.

**Emplazamiento:** Arévalo. Cerro La Dehesa.

**Finalidad:** Servicios riegos.

**Características:** Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V., seccionamiento "XS" y autoválvulas.

**Presupuesto:** 949.584 ptas.

**Se solicita:** Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que

pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 7 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero*.

- o0o -

Número 2.956

## T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001426/19970 a instancia de Don Cayo Rodríguez González contra resolución 1.4.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Ávila, expte. 05-020.101.084-0.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

- o0o -

## Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 3.076

JUZGADO DE 1.ª INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN DE  
ARÉVALO

EDICTO

Doña Inés Redondo Granado,

Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de jurisdicción voluntaria n.º 188/97, promovidos por Promociones T.J.-4, S.L., representado por la Procuradora Sra. Ceballos Bazán, contra el Ministerio Fiscal, sobre expediente hipotecario para la liberación del gravamen o carga de la finca "URBANA: Solar o corral, en extramuros de esta ciudad de Arévalo, en la C/ Trinidad, sin número, o carretera a Palacios Rubios, hoy carretera de Noharre. Linda derecha entrando, herederos de D. Simón Sarabia y D. Antonio García; izquierda, de D. Valentín García y cuesta del río Arevalillo; espalda, eriales y cuesta del río Arevalillo. Tiene una extensión superficial de tres mil metros cuadrados. Inscrita a favor de Promociones T.J.-4, S.L., en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 1.090, folio 65, finca 2.509, a fin de que a las personas a quienes les pudiera interesar puedan alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y les sirva de citación, expido la presente en Arévalo a 29 de julio de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 3.041

*Ayuntamiento de Mijares*

### ANUNCIO

Por Saltos del Tiétar, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 175,2 izquierda, se ha solicitado Licencia para la actividad Ministerial Hidroeléctrica, en la Garganta de las Torres, térmi-

no municipal de Mijares (Avila).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el Expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P.

En Mijares a 5 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.924

*Ayuntamiento de Narros del Castillo*

### EDICTO

Por Don Eduardo Jiménez Navarro se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de Bar en local destinado anteriormente a Pescadería, en la C/ La Fuente n.º 30 de Narros del Castillo, conforme a la memoria descriptiva y planos que se acompañan al expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular observaciones en el plazo de **quince días** a contar desde la inserción de este anuncio en el BOP.

En Narros del Castillo, a 23 de julio de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.927

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

### ANUNCIO

Por parte de D. Luis Miguel González de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Jesús Blázquez Guijarro se ha solicitado licencia para instalar una confitería en la C/ Vallejuela, n.º 1 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Esteban del Valle, a 30 de julio de 1997.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*.

- ooo -

Número 2.930

*Ayuntamiento de Candeleda*

### EDICTO

Por D.<sup>a</sup> Susana de la Rúa Gómez Morán en representación de Medio Natural, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para apertura y funcionamiento de Centro de Naturaleza que será ubicado en el paraje El Vado de los Fresnos.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellas personas que pudieran considerarse perjudicadas con el establecimiento de la actividad de referencia, a fin de que en el término de **quince días hábiles**, puedan formular sus reclamaciones ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 28 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ladislao López López*.

- ooo -

Número 2.960

Ayuntamiento de San Lorenzo  
de Tormes

## ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL  
1996

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12-6-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1996, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente

## RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL PRESUPUESTO

## INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 1.197.375 Ptas.
  - 2.- Impuestos indirectos 250.000 Ptas.
  - 3.- Tasas y otros ingresos, 500.000 Ptas.
  - 4.- Transferencias corrientes, 1.430.706 Ptas.
  - 5.- Ingresos patrimoniales, 100.000 Ptas.
  - 7.- Transferencias de capital, 467.489 Ptas.
- Total Presupuesto, 3.945.570 Ptas.**

## GASTOS

- 1.- Gastos de personal, 490.000 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.670.000 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 10.000 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes,

52.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 723.570 Ptas.

**Total Presupuesto, 3.945.570 Ptas.**PLANTILLA Y RELACIÓN  
DE PUESTOS DE TRABAJO  
DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1996.

## PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Con Habilitación Nacional, 1 plaza Secretaría-Intervención, agrupada Grupo B Nivel complemento destino 22.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Lorenzo de Tormes a 31 de julio de 1997.

El Alcalde, *Jaime de la Puente Vinuesa.*

- ooo -

Número 2.962

Ayuntamiento de Solosancho

## ANUNCIO

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Solosancho, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1997, ha acordado concertar una operación de crédito por importe de 10.000.000 de Ptas., con la finalidad de financiar las inversiones derivadas de las obras de la Presa de Abastecimiento de Agua de Solosancho y conforme a

la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 479/96.

Las características esenciales de la citada operación son las siguientes:

- Importe: 10.000.000 Ptas.
- Tipo de interés: Míbor + 0,65 durante la vigencia del crédito.
- Plazo de amortización: 10 años.
- Amortización: Trimestral.
- Comisión de apertura: 0,25%.
- Garantías afectadas: Participación Tributos del Estado.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles los interesados legítimos puedan presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas.

Solosancho a 29 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.963

Ayuntamiento de Solosancho

## ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL  
DEL EJERCICIO 1997

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 26 de junio de 1997 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

## I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 1997.

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

- 1.- Impuestos directos, 13.329.732 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 112.336 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 7.058.759 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 33.300.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 810.000 Ptas.

**B) Operaciones de capital**

- 6.- Enajenación de inversiones reales, 6.625.000 Ptas.
  - 7.- Transferencias de capital, 13.267.822 Ptas.
  - 9.- Pasivos financieros, 10.700.000 Ptas.
- Total ingresos, 85.203.649 Ptas.**

**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

- 1.- Gastos de personal, 22.253.944 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 19.107.281 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 720.000 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 2.850.000 Ptas.

**B) Operaciones de capital**

- 6.- Inversiones reales, Ptas. 33.272.424.
  - 9.- Pasivos financieros, Ptas. 7.000.000.
- Total gastos, 85.203.649 Ptas.**

**II.- PLANTILLA DE PERSONAL****a) Plazas de funcionarios**

- 1.- Con habilitación nacional Secretario-Interventor, 1 plaza.
- 2.- Escala de Administración general Subescala subalterna. Alguacil, 1 plaza.

**b) Personal laboral**

Personal eventual

Director Escuela-taller, 1 plaza.  
Monitor Escuela-taller, 5 plazas.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Solosancho a 30 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.965

*Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel*

**EDICTO**

D. Bruno Coca Arenas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel hace público que, contra el acuerdo adoptado el día 30.05.97 por el cual se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO para el ejercicio de 1997 y de la Plantilla de personal NO se presentó ninguna reclamación por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación y de conformidad con lo dispuesto en el nº 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo y la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la mencionada Ley.

Bercial de Zapardiel a 30 de julio de 1997.

El Alcalde, *Bruno Coca Arenas.*

**RESUMEN, POR CAPÍTULOS Y PLANTILLA DE PERSONAL****INGRESOS**

- 1.- Impuestos directos, 4.300.633 Ptas.
  - 2.- Impuestos indirectos, 23.232 Ptas.
  - 3.- Tasas y otros ingresos, 2.348.000 Ptas.
  - 4.- Transferencias corrientes, 5.559.000 Ptas.
  - 5.- Ingresos patrimoniales, 407.019 Ptas.
  - 7.- Transferencias de capital, 7.522.528 Ptas.
- Total ingresos, 20.160.412 Ptas.**

**GASTOS**

- 1.- Gastos de personal, 4.291.216 Ptas.
  - 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.759.046 Ptas.
  - 3.- Gastos financieros, 180.000 Ptas.
  - 4.- Transferencias corrientes, 858.877 Ptas.
  - 6.- Inversiones reales, 9.082.185 Ptas.
- Total gastos, 19.171.324 Ptas.**

**PLANTILLA DE PERSONAL:****A) Personal funcionario**

Funcionarios con habilitación de carácter nacional

Secretario, nº de plazas, 1. Grupo B.

Nivel de complemento de destino, 16.

**B) Personal laboral**

Personal de oficios

Operario, nº de plazas, 1.

Número 2.967

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

## ANUNCIO

## CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 460 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 se halla de manifiesto la cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas, se observará:

a).- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b).- **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c).- **Oficina de presentación:** Corporación.

d).- **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Las Navas del Marqués a 1 de agosto de 1997.

El Alcalde-Presidente Acctal.,  
*Gerardo Pérez García.*

- ooo -

Número 2.995

Ayuntamiento de Pozanco

## EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1996, e informadas debidamente

por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pozanco, a 2 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín.*

- ooo -

Número 2.999

Ayuntamiento de Villaflor

Aprobado inicialmente por el pleno de la corporación el Padrón del impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 1997, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villaflor, a 4 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Pedro Muñoz Jiménez*

- ooo -

Número 3.003

Ayuntamiento de Burgohondo

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a fin de que

los interesados que se indican en el apartado 1 del art. 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se contemplan en el apartado 2 del mismo.

En el supuesto de que en el citado plazo no se presentaran reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

Burgohondo, a 2 de agosto de 1997.

La Alcaldesa, *M.<sup>a</sup> del Pilar Rollón Martín.*

- ooo -

Número 1.143

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

## EDICTO

*La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila)*

## HACE SABER

Que D. Pedro Barriocanal Largo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de neumáticos en nave sita en Martinete nave 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se **hace público**, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 21 de marzo de 1997.

Firma, *ilegible.*

- ooo -

Número 2.966

*Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel*

**ANUNCIO de información pública relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo urbano de este Municipio**

El Pleno de la Corporación, en

sesión celebrada el día 18 de julio de 1997, acordó:

Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo urbano, consistente en la inclusión en suelo urbano de una finca, y dar de baja un tramo de vía pública de 320 m<sup>2</sup> que pasa a tener consideración de solar.

Someter a información pública el expediente, mediante la inserción de anuncios en el "B.O.C. y L. y B.O.P.", así como en uno de

los periódicos de mayor difusión de la Provincia, por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de publicación, en el último Boletín en que aparezca este anuncio, para que durante el referido plazo puedan formular reclamaciones contra el mismo, en las Oficinas Municipales, situadas en la Plaza de la Constitución, 1, de esta localidad.

Bercial de Zapardiel, a 30 de julio de 1997.

El Alcalde, *Bruno Coca Arenas*.

- ooo -

Número 2.968

*Ayuntamiento de Navalenguenga***ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN del 30 de julio de 1997 del Alcalde del Ayuntamiento de Navalenguenga, aprobando la RELACIÓN PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso por oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.**

"De conformidad con lo establecido en la base 4, de las Bases que rigen el ingreso para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, aprobadas por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1997.

**DISPONGO,**

Aprobar la relación **provisional** de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas de referencia, conforme aparece expresada en el anexo de la presente resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado sus exclusión".

En Navalenguenga a 30 de julio de 1997.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

**ANEXO**

**Relación provisional de admitidos y excluidos  
Plaza: Auxiliar de Administración General.**

**D).- ADMITIDOS****D.N.I.Número**

1. Blanco Muñoz, M<sup>a</sup> del Rosario, 70.043.142-T
2. De Blas González, Belén,..... 6.549.053-X
3. Bueno Feito, Oscar,..... 53.100.440-H
4. Campos Hernández, Andrés,.... 6.573.645-S
5. Casado Patino, Juan Carlos,..... 12.382.522-N
6. García Ferrero, M<sup>a</sup> Jesús,..... 50.083.003-C
7. García López, M<sup>a</sup> Candelas,..... 6.544.134-Q
8. García R. Chamorro, Encarnación, 51.676.551-J
9. González Blázquez, Almudena,.... 6.581.282-Q
10. González Calvo, M<sup>a</sup> Emma,..... 6.562.477-W
11. González Fernández, M<sup>a</sup> Pilar,.... 6.540.634-D
12. González Jiménez, Cristina,..... 70.803.165-B
13. González Pérez, Margarita,..... 70.802.933-D
14. Jiménez Ajates, M<sup>a</sup> Trinidad,.... 6.566.989-Y
15. Jiménez Muñoz, Rosa Estefanía, 6.539.976
16. Jiménez Santamaría, J. Francisco 6.571.727-Y
17. Jiménez Yuste, Raúl,..... 6.577.680-W
18. Mancebo Fernández, E. Sonsoles 6.563.320-V
19. Mancebo Suárez, Jesús,..... 70.802.025-K
20. Martín Fernández, Belén,..... 7.523.403-B
21. Miranda Colino, M<sup>a</sup> Pía,..... 6.573.177-F
22. Muñoz Porto, M<sup>a</sup> Isabel,..... 6.573.184-Z
23. Muñoz Serrano, Mónica,..... 20.257.150-S
24. Nieva Félix, José Luis,..... 8.930.819-B
25. Pacios Pacios, Andrés,..... 10.081.408
26. Pérez Méndez, Gregoria,..... 1.484.567
27. Pintos Hernández, Ana M<sup>a</sup>,..... 6.577.787-V
28. Polonio Pérez, Francisca,..... 40.436.058-B

29. Quiroga Vilar, Gema,.....	6.579.533-S
30. Rey Bermúdez, José Antonio,....	77.910.440-X
31. Simón Martín, M <sup>a</sup> Montserrat,...	50.960.296-R
32. Vian Quiroga, M <sup>a</sup> del Carmen,...	50.024.683

**II) NO ADMITIDOS**

- Ninguno.

En Navalunga a 30 de julio de 1997.

El Alcalde, *Juan Antonio González González.*

- o0o -

Número 2.969

*Ayuntamiento de San  
Bartolomé de Corneja***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO DE 1996**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrá presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** El Pleno.

En San Bartolomé de Corneja, a 15 de julio de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

- o0o -

Número 2.970

*Ayuntamiento de San Juan de  
Gredos***ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el Art. 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio de 1997, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 01/1997 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.200.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 2.300.000 Ptas.

**Total suplementos de créditos, 4.500.000 Ptas.**

El total del importe anterior queda financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible.

8.- Activos financieros, 4.500.000 Ptas.

**Total suplementos de créditos, 4.500.000 Ptas.**

En San Juan de Gredos a 1 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Jesús García Sacristán.*

Número 2.972

*Ayuntamiento de Las Navas del  
Marqués***ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL  
PRESUPUESTO CORRES-  
PONDIENTE AL EJERCICIO  
DE 1995.**

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 460 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se halla de manifiesto la cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de las cuentas, se observará:

**a).- Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b).- Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

**c).- Oficina de presentación:** Corporación.

**d).- Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Las Navas del Marqués a 1 de agosto de 1997.

El Alcalde-Presidente Acctal., *Gerardo Pérez García.*

- o0o -

Número 2.990

Ayuntamiento de San  
Bartolomé de Pinares

**ANUNCIO DE LA SUBASTA  
TRAMITACIÓN ORDINARIA,  
PARA EL APROVECHAMIENTO  
DE PASTOS DE INVIERNO  
DEL M.U.P. N.º 83 "DEHESA  
BOYAL. LOTE 1.º AÑO  
1997**

**1. Objeto:** El aprovechamiento de los Pastos de Invierno del M.U.P. n.º 83 "Dehesa Boyal". Lote 1º. Año 1997, para 900 cabezas de ganado lanar y 60 mayor.

**2. Período de ejecución:** El período comprendido entre el 1-11-97 al 31-03-98.

**3. Tipo de licitación:**

– Precio base de tasación: 351.120 ptas.

– Precio índice de tasación: 702.240 ptas.

**4. Presentación de proposiciones:**

– En el plazo de 26 días naturales siguientes desde la aparición del presente anuncio y hasta las 12:00 horas.

– Documentación necesaria: Junto al Modelo de Proposición debidamente cumplimentado, se acompañará la documentación que se indica:

a) Fotocopia del DNI y del NIF, en caso de ser persona física; y del CIF, si es persona jurídica.

b) Escritura de constitución, en caso de ser persona jurídica, y en su caso poder notarial del administrador o representante legal de la misma.

c) Justificante de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias y de seguridad social.

d) Resguardo acreditativo de fianza provisional.

**5. Apertura de pliegos:** A las 12:00 horas del día siguiente hábil a la finalización de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, al siguiente hábil.

**6. Exposición pública:** Se expone al público el presente Pliego durante el plazo de 8 días, desde la publicación del anuncio de licitación, al objeto de que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y objeciones que estime oportunas.

**7. Garantías:**

– Provisional: 2% del precio base de tasación.

– Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

San Bartolomé de Pinares, a 30 de julio de 1997:

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

– ooo –

Número 2.991

Ayuntamiento de San Esteban  
del Valle

**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento aprobó el padrón fiscal de contribuyentes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 1997, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1997.

Según establecen los artículos 108 LRRL y 14.4 LRHL, contra las liquidaciones tributarias contenidas en el citado padrón fiscal podrán interponerse los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del

acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

c) No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Por otra parte, la notificación del lugar, plazo y forma como deberán ser satisfechas las deudas tributarias se publicará oportunamente por el Servicio de Recaudación.

San Esteban del Valle, a 4 de agosto de 1997.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines.*

– ooo –

Número 2.992

Ayuntamiento de Peguerinos

**ANUNCIO**

**DE SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE MADERAS AÑO 1997 EN EL MONTE 80 DE U.P.**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el Pliego de Cláusulas particulares y el de Técnico-Facultativas, y su posterior modificación, y que a continuación se extracta, y que regirá la contratación administrativa especial por procedimiento ordinario o abierto de subasta de la enajenación de los lotes 1,2,3 y 4/97, se procede a:

1º.- Su exposición pública, para examen y presentación de reclamaciones en el plazo de OCHO días a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P.

2º.- Simultáneamente se convoca subasta, para la enajenación de cuatro lotes de pinos, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

## EXTRACTO DEL PLIEGO APROBADO

**OBJETO.-** La enajenación mediante procedimiento abierto de subasta, declarado ordinario, de cuatro lotes de pinos maderables, a riesgo y ventura y con revisión de cubicación, de las siguientes características:

**LOTE 1/97.-** Localización: Cuartel B, Tramo MOV, Cantón 60, compuesto por 900 pies de pino sylvestris, con volumen de 849 m/c. sin corteza, que equivalen a 998 m/c. con corteza, con valor de tasación base de 7.006.797 Ptas. y valor de tasación índice de 8.758.497 Ptas. y fianza provisional de 140.136 Ptas.

**LOTE 2/97.-** Localización: Cuartel B, Tramo PRE, Cantón 28, con 720 pies de pino sylvestris, con volumen de 467 m/c. sin corteza que equivalen a 552 m/c. con corteza, con valor de tasación base de 3.099.712 Ptas. y valor de tasación índice de 3.874.640 Ptas. y fianza provisional de 61.994 Ptas.

**LOTE 3/97.-** Localización: Cuartel C, Tramo MOV, Cantón 16, compuesto por 850 pies de pino sylvestris, con volumen de 630 m/c. sin corteza que, equivalen a 731 m/c. con corteza, con valor de tasación base de 5.199.390 Ptas. y valor de tasación índice de 6.499.238 Ptas. y fianza provisional de 103.988 Ptas.

**LOTE 4/97.-** Localización: Cuartel E, Tramo MOV, Cantón 84, compuesto por 850 pies de pino sylvestris, con volumen de 953 m/c. sin corteza que, equivalen a 1.130 m/c. con corteza, con valor de tasación base de 9.520.470 Ptas. y valor tasación índice de 11.900.588 Ptas. y fianza provisional de 190.409 Ptas.

**DURACIÓN DEL CONTRATO.-** Hasta el 31 de enero de 1998.

**FIANZAS.-** Provisional del 2% del valor de tasación base, para poder tomar parte en la subasta y la definitiva del 4% del precio de

adjudicación y 250.000 Ptas. de garantía de ejecución del aprovechamiento.

**PROPOSICIONES.-** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 15 H. y se admitirán hasta las 12 H. del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P.; en caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Deberán ajustarse en todo al modelo de anexo final, e irán insertas en sobre cerrado, en cuyo anverso conste el nombre del licitador y lote para el que opta.

**LICITACIÓN.-** La apertura de proposiciones se realizará por la mesa de contratación constituida al efecto, a las 13,30 H. del día en que finaliza el de presentación de proposiciones, en caso de coincidir con sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.-** Se presentará en sobre aparte, con la identificación del solicitante e incluirá **inexcusablemente:**

1.- Documento acreditativo de la personalidad del empresario licitante, de serlo individualmente y escritura de constitución y modificación, inscritas en el Registro Mercantil, en su caso, de ser persona jurídica, en unión del D.N.I. de la persona que firme la proposición.

2.- Justificante de haber constituido la fianza provisional.

3.- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 20 de la L.C.A.P.

4.- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributivas, copia del Alta y último recibo de I.A.E.

5.- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.

6.- Documento acreditativo de la calificación empresarial.

**OTROS.-** 1.- El acto administrativo de adjudicación definitiva perfecciona el contrato y, consiguientemente, todas las obligaciones y derechos inherentes.

2.- Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se deriven de los aprovechamientos, anuncios, derechos por tasaciones, etc.

3.- El adjudicatario queda obligado al pago en este Ayuntamiento del importe del 4% de I.V.A. de compensación por explotación forestal, tanto del lote como de su revisión de cubicación.

**ANEXO.- MODELO DE PROPOSICIÓN.-** Don/Doña ....., mayor de edad, domiciliado/a en ....., provincia de ....., con D.N.I. n°: ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en su propio nombre o en representación de ....., lo que acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el B.O. de la Provincia de Avila n°: ....., de fecha ....., para la enajenación de madera del Lote ..../97, del Monte 80, sito en el término municipal de Peguerinos (Avila), aceptando el Pliego de Condiciones por el que se rigen la subasta y aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... Ptas., (en letra y número), por la totalidad del lote citado.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Peguerinos a 29 de julio de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.993

*Ayuntamiento de Piedraláves*

**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el año 1997, al no haberse presentado

reclamaciones en el período de exposición, se publica el mismo a nivel de Capítulos.

### INGRESOS

Capítulo 1; 48.530.000 ptas.  
 Capítulo 2; 6.500.000 ptas.  
 Capítulo 3; 20.060.000 ptas.  
 Capítulo 4; 76.499.876 ptas.  
 Capítulo 5; 28.410.000 ptas.  
 Capítulo 6; 5.000.000 ptas.  
 Capítulo 7; 18.906.880 ptas.  
 Capítulo 9; 13.387.920 ptas.  
**Total: 217.294.676 ptas.**

### GASTOS

Capítulo 1; 55.106.000 ptas.  
 Capítulo 2; 42.908.897 ptas.  
 Capítulo 3; 10.600.000 ptas.  
 Capítulo 6; 83.244.000 ptas.  
 Capítulo 7; 17.235.779 ptas.  
 Capítulo 9; 8.200.000 ptas.  
**Total: 217.294.676 ptas.**

### ANEXO DE PERSONAL

1. Funcionarios de habilitación nacional: 1 Secretario-Interventor.
2. Escala de administración general: 3 Auxiliares de Administración General.
3. Escala de Administración especial:
  - A) 5 Policías Locales y Auxiliares.
  - B) 2 Personal de Oficios.
4. Personal laboral: 2 Personal de Oficios.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 4 de agosto de 1997.

El Alcalde, *Angel Galeano Arianes*

- ooo -

Número 2.925

*Ayuntamiento de La Colilla*

### EDICTO

Por D. Juan Manuel Hontoria

Herranz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Carpintería en la parcela 5.003 del polígono 5, al paraje denominado SERRACINES de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Colilla, a 29 de julio de 1997.  
 El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.001

*Ayuntamiento de Sanchidrián*

### ANUNCIO

### PRESUPUESTO GENERAL

### EJERCICIO DE 1997

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anun-

cio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno.

En Sanchidrián a 5 de agosto de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.998

*Ayuntamiento de Santa María del Cubillo*

### ANUNCIO

El día 15 de diciembre del corriente año finaliza el mandato del Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, una vez transcurridos los cuatro años desde su nombramiento y, debiendo renovarse dichos cargos, según el procedimiento previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, SE CONVOCA a las personas que, reuniendo los requisitos legales, estén interesadas en desempeñar los cargos citados; para lo cual deberán presentar solicitud por escrito en el Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Con la solicitud los interesados deberán presentar la siguiente documentación:**

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- Documentación acreditativa de títulos que posea o méritos que se aleguen.

Santa María del Cubillo, a 1 de agosto de 1997.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.